



Cartagena de Indias, Diciembre 6 de 2017

**Informe de estado del Contrato Prestación de Servicios de Operación para la Porción N°2 del Sistema Transcaribe No. TC-CP-003-2015**

<b>Contratista:</b>	Cartagena Complementaria y Social de Indias S.A.S.
<b>Contratante:</b>	Transcaribe S.A.
<b>Interventoría:</b>	Dirección de Operaciones
<b>Plazo:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con el Acta 113 de 2015.
<b>Valor:</b>	Hasta \$38.719.000.000,00 (Treinta y ocho mil setecientos diecinueve millones de pesos m/cte.
<b>Fecha de suscripción del contrato:</b>	13 de enero de 2016
<b>Fecha de suscripción del acta de inicio</b>	25 de enero de 2016

**Objeto:** Prestar el servicio de operación de la porción N°2 del Sistema Transcaribe, con la finalidad de cumplir todas aquellas obligaciones que se requieren para la operación del Servicio de Transporte Público Urbano Masivo de Pasajeros en el Distrito de Cartagena de Indias a cargo de TRANSCARIBE S.A. en su condición de operador directo del Sistema.

**Otrosíes**

Hasta la fecha no se ha elaborado ningún otrosí en este contrato, sin embargo, se encuentra en proceso de construcción el otrosí #1, donde se realizarán algunos ajustes al contrato.

<b>Estado del contrato:</b>	Vigente y en ejecución en su etapa de operación regular.
-----------------------------	--

*Oscar Aldo Obarrón*  
11-12-2017  
9:18 AM

## Informe de ejecución

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 Obligaciones del contratista:

Numeral 4.1.

### **4.1 Obligaciones generales:**

Es importante destacar que la firma de este contrato se celebró el 13 de enero del 2016, el contratista ha realizado acompañamiento desde la fecha a las diferentes reuniones y comités que se le han requerido, con el propósito de estar presto al inicio de operación.

El contrato comienza su ejecución operacional a partir del 25 de enero de 2017, fecha en la cual se da inicio a la operación de los primeros vehículos entregados por el Ente Gestor.

A la fecha el contratista está operando 26 vehículos en 4 rutas asignadas por el Ente Gestor, las rutas asignadas son:

- C015 Variante - Gobernación
- A103 San Fernando Mandela
- A104 Socorro Mandela
- A102 Universidad Tecnológica - Portal

Los 4 vehículos adicionales se tienen como reserva para cualquier eventualidad o reserva operativa

Realizando una verificación de las obligaciones generales del Contratista, se puede establecer que básicamente en lo que respecta a las obligaciones operacionales, se presta el servicio acorde con las programaciones emitidas por el ente gestor.

El contratista ha realizado la provisión del personal requerido para la operación de la flota.

El Contratista ha operado las rutas asignadas por el Ente Gestor.

El contratista ha realizado el mantenimiento a las instalaciones que le han sido entregadas de manera parcial por parte del Ente Gestor, en el momento falta por entregar las áreas administrativas y de mantenimiento, razón por la cual el contratista se ha visto en la necesidad de instalar contenedores temporales en el patio con el propósito de poder adecuar la operación de manera temporal, mientras les es entregado la totalidad del patio.



Se adjuntan al presente documento los correspondientes soportes entregados por parte del Contratista correspondientes a:

- Pagos de servicios públicos
- Pólizas de cumplimiento
- Relación de personal vinculado
- Aporte a parafiscales
- SOAT
- Terceros que realizan mantenimiento (pintura u otros detalles)
- Póliza todo riesgo y responsabilidad a tercero

En cuanto a las obligaciones requeridas para la flota, el contratista ha realizado las diferentes labores de lavado y seguimiento a las condiciones de operación de las llantas adicional a la presentación de los seguros correspondientes.

En cuanto a las reparaciones por daños exteriores el contratista está realizando este tipo de reparaciones con el fabricante de los buses directamente (Busscar), lo cual representa una garantía para mantener la flota en buen estado.

Se anexa el certificado de capacitación de los conductores.

Por lo tanto, a la fecha el contratista ha ejecutado las actividades requeridas, incluyendo adecuaciones locativas al interior del patio con el propósito de poder realizar la ejecución del contrato, y las cuales no se tenían contempladas ejecutar, pero debido a los retrasos presentados por la entrega de la infraestructura fueron necesarios implementar para no retrasar la puesta en marcha de la operación.

El costo de estas adecuaciones deberá descontársele al Contratista que ha incumplido la fecha de entrega de la infraestructura terminada.

La facturación que ha realizado el contratista correspondiente al costo fijo mensual del contrato hasta la fecha es la que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 1 Costo Fijo

MES	\$ Facturado
Enero – Febrero	\$747.900.179
Febrero – Marzo	\$747.900.179
Marzo – Abril	\$761.318.013
Abril – Mayo	\$761.318.013
Mayo - Junio	\$761.318.013
Junio -Julio	\$761.318.013
Julio- Agosto	\$770.902.179
Agosto - Septiembre	\$770.902.179
<b>Total</b>	<b>\$ 6.082.876.768,00</b>

La siguiente tabla relaciona los Km comerciales y Km en vacío conciliados y pagados como costo variable del contrato, desde enero hasta agosto del presente año (2017). Se realizó el pago en dos partes la primera contempla el mes de enero, febrero, marzo, abril y la segunda mayo, junio, julio, agosto. Queda por conciliar el mes de septiembre y agosto, se anexa acta #1 y acta #2.

**Tabla 2 Costo Variable**

MES	COMERCIALES	EN VACIO	TOTAL	PAGO
<b>Enero</b>	<b>445,5</b>	<b>70,40</b>	<b>515,90</b>	<b>\$ 480.803,32</b>
<b>Febrero</b>	<b>27421,9</b>	<b>657</b>	<b>28078,9</b>	<b>\$ 26.168.692,43</b>
<b>Marzo</b>	<b>83053,8</b>	<b>1664,95</b>	<b>84718,75</b>	<b>\$ 78.955.334,44</b>
<b>Abril</b>	<b>80998</b>	<b>2739,82</b>	<b>83737,82</b>	<b>\$ 78.041.136,11</b>
<b>total</b>	<b>191919,2</b>	<b>5132,17</b>	<b>197.051,37</b>	<b>\$ 183.645.965,27</b>
<b>Mayo</b>	<b>86288,6</b>	<b>2051,2</b>	<b>88339,8</b>	<b>\$ 82.330.043,41</b>
<b>Junio</b>	<b>80260,2</b>	<b>1889,96</b>	<b>82150,16</b>	<b>\$ 76.561.484,62</b>
<b>Julio</b>	<b>86929,9</b>	<b>1988,02</b>	<b>88917,92</b>	<b>\$ 82.868.833,90</b>
<b>Agosto</b>	<b>97020,8</b>	<b>2391,82</b>	<b>99412,62</b>	<b>\$ 92.649.579,46</b>
<b>Total</b>	<b>350499,5</b>	<b>8321</b>	<b>358820,50</b>	<b>\$334.409.941,39</b>
<b>Total</b>				<b>\$518.056.838,65</b>

Actualmente se está realizando una modificación al contrato con el propósito de balancear económicamente el contrato debido a que, dado que no fue posible la entrega de los vehículos padrones por parte de Transcaribe en la fecha que se tenía contemplada, el contratista no debe realizar varias de las inversiones que se tenían contempladas, por lo tanto, se debe ajustar la remuneración del contratista. Para este cambio se ha realizado un ajuste al modelo financiero del contrato para realizar una propuesta al contratista que se discuta en pro del equilibrio económico del contrato.



**FREDY M. SARMIENTO CASTAÑEDA**  
**Director de Operaciones**  
**TRANSCARIBE S.A.**